

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de obras NO sujeto a regulación armonizada:

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL «PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL TANQUE DE TORMENTAS NÚMERO 2 DE CARTAGENA

(expediente OB/03/21)

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 10 de mayo de 2021.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

Presupuesto base de licitación: 1.032.982,72 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 853.704,73 € (IVA no incluido).

Plazo para la ejecución de los trabajos: NUEVE (9) meses.

No se prevén prórrogas.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 7 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre 1) (punto 12 del cuadro resumen del pliego de cláusulas reguladoras).

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Al tratarse de la contratación de una **obra**, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 5.350.000 euros, será un **contrato no sujeto a regulación armonizada**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017) aunque se ajustará a los principios generales de la contratación pública europea, que se aplican con carácter transversal a todo tipo de contratos.

- Al ser su valor estimado igual o inferior a 2.000.000 de euros, se adjudicará mediante **procedimiento abierto simplificado**, en aplicación del artículo 159 de la LCSP, resultando adjudicatario el licitador que presente la oferta más ventajosa, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios, en base a la mejor relación calidad-precio.
- Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la **tramitación ordinaria**.
- La adjudicación se realizará a la **oferta que presente la mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en el apartado 17 del presente cuadro resumen. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

Atendiendo a la naturaleza del contrato, este **no se divide en lotes**

Fecha y lugar de presentación de las proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público: hasta las 14:00 horas del 31 de mayo de 2021.

Apertura del sobre 2 de forma electrónica, a través de la Plataforma de contratación del sector público: inicialmente prevista para las 10:00 horas del día 11 de junio de 2021.